Vaya a corte Don Aluaro de Mendoza

Poder

En Xerez que sobre Dada de Marzo que fuera la Año de
Vacaro de Mendoza Regidor desta dicha Ciudad de Xerez de la Frontera
en nombre de Don Alonso de Mendoza Regidor desta dicha Ciudad
de Xerez de la Frontera que ausente de esta dicha Ciudad de Xerez
de la Frontera en el Real de Granada en seruicio de Su Alteza
en la Guerra que tiene contra los Moros Enemigos de nuestra
Santa Fe Catholica y en nombre de Don Alonso de Mendoza
Regidor desta dicha Ciudad de Xerez de la Frontera que
ausente de esta dicha Ciudad de Xerez de la Frontera en el Real
de Granada en seruicio de Su Alteza en la Guerra que tiene
contra los Moros Enemigos de nuestra Santa Fe Catholica
Dixeron que por quanto el dicho Don Alonso de Mendoza
Regidor desta dicha Ciudad de Xerez de la Frontera
Por quanto el dicho Don Alonso de Mendoza Regidor desta
dicha Ciudad de Xerez de la Frontera ha de yr y venir
a seruir a Su Alteza en la dicha Guerra que tiene contra
los dichos Moros Enemigos de nuestra Santa Fe Catholica
y para ello ha menester dar Poder a Personas que en su
nombre puedan Regir y Gouernar y Administrar
sus Bienes y Hacienda y Casa y Seruicio de su Persona
y Mujer y Hijos y Criados y Seruidores y Vasallos
y Pechos y Derechos y Tributos y Rentas y Frutos
y Mayordomias y Oficios y Escribanias y Alcaldias
y Alguazilazgos y Alcaydias de Fortalezas y Alcaydias
de Castillos y Alcaydias de Casas Fuertes y Alcaydias
de Casas Llanas y Alcaydias de Torres y Alcaydias
de Cercas y Alcaydias de Villas y Alcaydias de Lugares
y Alcaydias de Aldeas y Alcaydias de Heredamientos
y Alcaydias de Montes y Alcaydias de Prados y Alcaydias
de Pastos y Alcaydias de Aguas y Alcaydias de Molinos
y Alcaydias de Pesquerias y Alcaydias de Cotos y Alcaydias
de Vedados y Alcaydias de Dehesas y Alcaydias de Ganados
y Alcaydias de Bestias y Alcaydias de Yeguas y Alcaydias
de Potros y Alcaydias de Potras y Alcaydias de Mulas
y Alcaydias de Mulos y Alcaydias de Asnos y Alcaydias
de Asnas y Alcaydias de Cabras y Alcaydias de Machos
y Alcaydias de Hembras y Alcaydias de Ovejas y Alcaydias
de Carneros y Alcaydias de Corderos y Alcaydias de Puercos
y Alcaydias de Puercas y Alcaydias de Lechones y Alcaydias
de Gallinas y Alcaydias de Gallos y Alcaydias de Pollos
y Alcaydias de Palomas y Alcaydias de Palomos y Alcaydias
de Conejos y Alcaydias de Conejas y Alcaydias de Liebres
y Alcaydias de Liebres y Alcaydias de Perdices y Alcaydias
de Perdices y Alcaydias de Codornices y Alcaydias
de Codornices y Alcaydias de Tordos y Alcaydias
de Tordos y Alcaydias de Zorzales y Alcaydias
de Zorzales y Alcaydias de Calandrias y Alcaydias
de Calandrias y Alcaydias de Ruiseñores y Alcaydias
de Ruiseñores y Alcaydias de Canarios y Alcaydias
de Canarios y Alcaydias de Pardillos y Alcaydias
de Pardillos y Alcaydias de Verderones y Alcaydias
de Verderones y Alcaydias de Jilgueros y Alcaydias
de Jilgueros y Alcaydias de Pinzones y Alcaydias
de Pinzones y Alcaydias de Gilgueros y Alcaydias
de Gilgueros